

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 12

Referencia: N° 12

Año: 1957

Fecha(dd-mm-aaaa): 22-01-1957

Título: POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI, PARA QUE CONTRATE CON ALGUNA INSTITUCION BANCARIA UN PRESTAMO HASTA POR LA SUMA DE CIEN MIL BALBOAS (B/.100,000.00).

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 13202

Publicada el: 22-03-1957

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO , DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Municipios, Ciudades capitales, Préstamos, Desarrollo

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.188

Rollo: 46

Posición: 935

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 22 DE MARZO DE 1957

Nº 13.202

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL
Ley Nº 12 de 22 de enero de 1957, por la cual se autoriza a un Municipio para que contrate un empréstito.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decreto Nº 129 de 26 de mayo de 1956, por el cual se hace un nombramiento.

Departamento de Gobierno y Justicia

Resuelto Nº 88 de 16 de febrero de 1955, por el cual se reconoce derecho a recibir del Tesoro Nacional sueldo en concepto de vacaciones.

Resuelto Nº 89 de 15 de febrero de 1955, por el cual se conceden unas vacaciones.

Resuelto Nº 90 de 15 de febrero de 1955, por el cual se concede permiso de importación.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sección Diplomática y Consular

Resolución Nº 2335 de 16 de julio de 1954, por la cual se niega una solicitud.

Resolución Nº 2326 de 16 de julio de 1954, por la cual se acepta una renuncia.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Segunda

Resolución Nº 2 de 16 de enero de 1954, por la cual se concede en arriendo un lote de terreno.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Nos. 145 y 146 de 30 de abril de 1955, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto Nº 147 de 30 de abril de 1955, por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos.

Resolución Nº 104 de 4 de mayo de 1955, por la cual se efectúan unos traslados.

Secretaría del Ministerio

Resuelto Nº 363 de 11 de julio de 1955, por el cual se modifica un resuelto.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 240 de 24 de mayo de 1955, por el cual se hacen unos nombramientos.

Resolución Nº 71 de 20 de octubre de 1954, por la cual se concede una licencia.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

AUTORIZASE A UN MUNICIPIO PARA QUE CONTRATE UN EMPRESTITO

LEY NUMERO 12
(DE 22 DE ENERO DE 1957)

por la cual se autoriza al Municipio de David, Provincia de Chiriquí para que contrate con alguna institución bancaria un préstamo hasta por la suma de cien mil balboas (B/. 100,000.00).

La Asamblea Nacional de Panamá,
DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Municipio de David, Provincia de Chiriquí para que contrate un préstamo hasta por la suma de cien mil balboas (B/. 100,000.00), a un plazo no menor de veinte años y a un tipo de interés no mayor del 5%.

Artículo 2º Este empréstito será dedicado exclusivamente a la construcción de un Palacio Municipal en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

Artículo 3º El Municipio de David queda obligado a reservar las rentas que produce el Mercado Público de esa ciudad para dar cumplimiento a la obligación que contraiga en virtud de la presente Ley, y a incluir en su Presupuesto de Rentas y Gastos una suma hasta de diez mil balboas (B/. 10,000.00) anuales destinados a la amortización de capital e intereses.

Artículo 4º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diez y siete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Presidente,

El Secretario General,

ELIGIO CRESPO V.

Francisco Bravo.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 22 de enero de 1957.

Ejécútese y publíquese.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

RUBEN D. CARLES JR.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 180
(DE 26 DE MAYO DE 1956)

por el cual se hace un nombramiento en el Aeropuerto de la Provincia de Bocas del Toro.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Pedro Puseal Prescott, Peón de Quinta Categoría en el Aeropuerto de Bocas del Toro, en reemplazo de James Smith Campbell cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este Decreto comenzará a regir a partir de la fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO REMON C.